



administración local

AYUNTAMIENTOS

CALZADA DE CALATRAVA

ANUNCIO

Aprobación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2024.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2024.

GRUPO/ SUBGRUPO	ESCALA/ SUBESCALA	DENOMINACIÓN	N.º VACANTES ejercicio 2023	N.º VACANTES nueva creación	SISTEMA ACCESO	SISTEMA SELECTIVO
A/A1	Admón. General	Técnico Admón. General		1	Promoc. Interna	Concurso- Oposición
C/C1	Admón. General	Administrativo adjunto a Intervención	1		Promoc. Interna	Concurso- Oposición
C/C1	Administración Especial, Subescala Servicios Especiales	Guardia Policía Local	1		Turno Libre	Oposición libre
C/C1	Administración Especial, Subescala Servicios Especiales	Guardia Policía Local	1		Turno Libre	Movilidad
C/C2	Admón. General	Auxiliar Administrativo. adjunto a Tesorería. Recaudador	1		Turno Libre	Concurso- Oposición

PERSONAL LABORAL:

GRUPO/ SUBGRUPO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N.º VACANTES ejercicio 2023	Nº VACANTES Tasa específica extraord. Objetivo Ley 20/2021	SISTEMA ACCESO	SISTEMA SELECTIVO
B	Director/a de la Biblioteca Pública	1		Turno Libre	Concurso- Oposición
AP (E)	Conserje y Mantenimiento Cementerio	1		Turno Libre	Concurso- Oposición
A/A2	Trabajador/a del Área Social del Centro de la Mujer		1	Turno Libre	Concurso- Oposición
A/A2	Trabajador/a Social de Inclusión, de los Servicios sociales del Ayuntamiento		1	Turno Libre	Concurso- Oposición

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Calzada de Calatrava, febrero de 2024. - La Alcaldesa. - Gema María García Ríos.

Anuncio número 559

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>